

Río Gallegos; 13 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05466-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL CIENTO TRECE CON OCHENTA (\$ 1.113,80) de la factura presentada al cobro por el "DIARIO EL PATAGONICO" correspondiente al llamado a inscripción para cubrir un cargo en el Area de Sistemas (PAS) en este Rectorado,

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR el gasto de la suma de PESOS MIL CIENTO TRECE CON OCHENTA (\$ 1.113,80) de las facturas presentadas al cobro por el "DIARIO EL PATAGONICO" correspondiente a la publicación del llamado a inscripción para cubrir un cargo en el Area de Sistemas (PAS) en este Rectorado.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la firma de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades centrales - Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

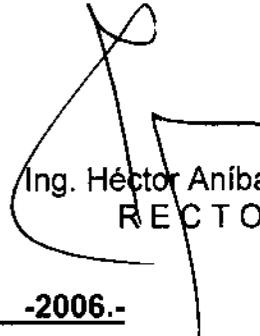
3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$1.113,80

Presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **868**

**-2006.-**

g.l.